



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 010 DE 2021.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL GÉNERO FEMENINO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VIGENCIA 2021.
FECHA	29 DE JULIO DEL 2021.

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico procedo a dar respuesta así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día (28) de Julio de 2021, se presentó dos (2) propuestas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	MERCANTIL DEL LLANO	60 Folios.
2	INVERSIONES GIRALDO CASTELLANOS S.A.S	59 Folios.


• **DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS:**

DOCUMENTOS TÉCNICOS	MERCANTIL DEL LLANO
Ítem 14.2. a). Anexo N° 2, Propuesta Económica	Folio 25 CUMPLE
Ítem 14.2. b) Anexo N° 3, Experiencia	Folios 26 - 54 CUMPLE
Ítem 14.2 .c). Medio magnético editable CD.	CUMPLE
Ítem 14.2 .d) Certificación de Multas y Sanciones	Folio 56 CUMPLE
Ítem 14.2 e). Certificado de pago salarios y prestaciones	Folio 55 CUMPLE

PROPONENTE:


ÍTEM	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
14.2 a)	<p>a) Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 2 propuesta económica, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, descripción del elemento, la unidad y cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Los productos descritos en la propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</u></p>	<p>El proponente presentó propuesta económica, con la descripción de elementos cantidades y precios requeridos por el pliego de condiciones,</p> <p style="text-align: center;">Anexo No. 2</p> <p style="text-align: right;">Folio 25</p>



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La multiplicación entre columnas “Cantidad” por “Precio Unitario”. • Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total” • La liquidación del valor del IVA. • La suma del costo total de la propuesta. • Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. <p>En todo caso el valor total de la propuesta no podrá exceder el cien por ciento (100%) del presupuesto determinado por cada grupo y sumados los dos, el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial total.</p>	<p>Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones Numeral 14.2. a), se anexa Propuesta económica Anexo 2. En medio físico y medio magnético.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>14.2 b)</p>	<p>b) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste comercialización o venta o fabricación de prendas de vestir y calzado, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada. 2. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. 3. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal. <p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Partes del contrato. NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. 	<p>El proponente presentó con su propuesta documentación que cumple con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones.</p> <p style="text-align: center;">Folios 26 - 54.</p> <p>El proponente anexó copia de Contratos y documentos relacionados con la experiencia así:</p> <p>. Contrato No. 5172 de 2020, expedida a favor de Almacén MERCANTIL DEL LLANO, Nit. 749.7102-1, Representante legal por GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ, No. Cedula 7.497.102, expedida en Armenia,</p>



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda ✓ Número del contrato ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha del contrato ✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación ✓ Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado ✓ Valor del contrato ✓ Descripción de los elementos, cantidad y valor de cada elemento. ✓ Adición o prórroga o suspensión ✓ El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. ✓ Número de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.</p> <p>Las certificaciones del contrato y acta de liquidación NO podrán ser expedido por el propio oferente.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 3 que se dispone en el pliego de condiciones.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>	<p>Contrato expedido por MARYURY DIAZ CESPEDES, en calidad de Gerente Hospital Departamental de Villavicencio, NIT 892.000.501-5, Teléfono: Pbx 57 (8) 6617901, Cuyo objeto es “Suministro de dotación de vestido y calzado de labor para los trabajadores oficiales del Hospital departamental de Villavicencio E.S.E de las vigencias 2018, 2019 y 2020”, la cual forma parte integral de presente contrato”, fecha de inicio 23/10/2020 y fecha de terminación 23/12/2020, por el valor de \$ 99.960.000.</p> <p>. Contrato No. 402 de 2020, expedida a favor de Almacén MERCANTIL DEL LLANO, Nit. 749.7102-1, Representante legal por GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ, No. Cedula 7.497.102, expedida en Armenia, Contrato expedido por JUAN FRANCISCO SUAREZ CLAROS, en calidad de Representante legal EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, NIT 822.002.459-8, Teléfono: Conmutador (098) 6614100, Cuyo objeto es “Suministro de dotación</p>
--	--	--






UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>“vestuario, calzado y ropa de labor” para el personal asistencial y administrativo de la empresa social del estado del municipio de Villavicencio”, la cual forma parte integral de presente contrato”, fecha de inicio 31/03/2020 y fecha de terminación 08/04/2020, por el valor de \$ 35.331.000.</p> <p>Conclusión: La experiencia relacionada por el proponente es acorde en contratación.</p> <p>Puesto que cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. Anexo: No. 3</p> <p>CUMPLE</p>
14.2. c)	<p>c) Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anexo N° 2 propuesta económica en formato Excel.• Anexo N° 3 Experiencia en formato Excel.	<p>El proponente allega medio magnético editable, (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anexo N° 2 propuesta económica en formato Excel.• Anexo N° 3 Experiencia en formato Excel <p>Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones Numeral 14.2. c), se allega</p>



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Medio Magnético editable Anexo 2 y anexo 3. En medio físico y medio magnético.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE.</p>
14.2. d)	<p>d) El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio.</p>	<p>El proponente presentó certificado de cumplimiento, multas y sanciones</p> <p style="text-align: center;">Folio 56</p> <p>Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones Numeral 14.2. d), se anexa certificado de cumplimiento, multas y sanciones.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE.</p>
14.2. e)	<p>e) Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.</p>	<p>El proponente presentó documento de compromisos pago oportuno salarios y prestaciones sociales a su personal.</p> <p style="text-align: center;">Folio 55</p> <p>Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones Numeral 14.2. e), se anexa carta de compromiso de pago oportuno salarios y prestaciones sociales a su personal.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE.</p>



ca



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

DECISIÓN

Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentada por el Señor **GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.497.102 expedida en Armenia, como representante legal del establecimiento de comercio **MERCANTIL DEL LLANO**, la documentación presentada **CUMPLE**, con todos los requisitos técnicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones de la INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 010 DE 2021.

Nota: La Presente Propuesta presentada por **MERCANTIL DEL LLANO**, al entregarse al evaluador técnico, contiene **60** Folios y un CD.

VICTOR EFREN ORTIZ ORTIZ
Jefe Oficina de Personal

Reviso: John Jairo Lopez Castro
Técnico Operativo Oficina de Personal.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 010 DE 2021.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL GÉNERO FEMENINO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VIGENCIA 2021.
FECHA	29 DE JULIO DEL 2021.

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico procedo a dar respuesta así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día (28) de Julio de 2021, se presentó dos (2) propuestas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	MERCANTIL DEL LLANO	60 Folios.
2	INVERSIONES GIRALDO CASTELLANOS S.A.S	59 Folios.


• **DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS:**

DOCUMENTOS TÉCNICOS	INVERSIONES GIRALDO CASTELLANOS S.A.S
Ítem 14.2. a). Anexo N° 2, Propuesta Económica	Folios 28 - 29 CUMPLE
Ítem 14.2. b) Anexo N° 3, Experiencia	Folios 31 - 52 CUMPLE
Ítem 14.2 .c). Medio magnético editable CD.	CUMPLE
Ítem 14.2 .d) Certificación de Multas y Sanciones	Folio 20 CUMPLE
Ítem 14.2 e). Certificado de pago salarios y prestaciones	Folio 19 CUMPLE

PROPONENTE:


ÍTEM	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
14.2 a)	<p>a) Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 2 propuesta económica, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, descripción del elemento, la unidad y cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Los productos descritos en la propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</u></p>	<p>El proponente presentó propuesta económica, con la descripción de elementos cantidades y precios requeridos por el pliego de condiciones,</p> <p style="text-align: center;">Anexo No. 2</p> <p>Folios 28 - 29</p>



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA


	<p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La multiplicación entre columnas “Cantidad” por “Precio Unitario”. • Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total” • La liquidación del valor del IVA. • La suma del costo total de la propuesta. • Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. <p>En todo caso el valor total de la propuesta no podrá exceder el cien por ciento (100%) del presupuesto determinado por cada grupo y sumados los dos, el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial total.</p>	<p>Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones Numeral 14.2. a), se anexa Propuesta económica Anexo 2. En medio físico y medio magnético.</p> <p>CUMPLE</p>
14.2 b)	<p>b) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste comercialización o venta o fabricación de prendas de vestir y calzado, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada. 2. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. 3. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal. <p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Partes del contrato. NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. 	<p>El proponente presentó con su propuesta documentación que cumple con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones.</p> <p>Folios 31 - 52.</p> <p>El proponente anexó copia de Contratos y documentos relacionados con la experiencia así:</p> <p>. Contrato No. 165 de 2015, expedida a favor de INVERSIONES GIRATELL GIRALDO S.C.A., Nit. 860.505.205-1, Representante legal por HUGO GIRALDO DIAZ, No. Cedula 2.891.314, expedida</p>



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda ✓ Número del contrato ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha del contrato ✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación ✓ Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado ✓ Valor del contrato ✓ Descripción de los elementos, cantidad y valor de cada elemento. ✓ Adición o prórroga o suspensión ✓ El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. ✓ Número de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.</p> <p>Las certificaciones del contrato y acta de liquidación NO podrán ser expedido por el propio oferente.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 3 que se dispone en el pliego de condiciones.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>	<p>en Bogotá, Contrato expedido por CLARA HELENA OSPINA SILVA, en calidad de Secretaria de Educación (e), Teléfono: (1) 7491320 - 7491942, Cuyo objeto es “Suministro de dotación a los funcionarios de la planta global docente de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca”, la cual forma parte integral de presente contrato”, fecha de inicio 10/07/2015 y fecha de terminación 10/11/2015, por el valor de \$ 2.237.207.204</p> <p>. Contrato No. 1704 de 2015, expedida a favor de INVERSIONES GIRATELL GIRALDO S.C.A., Nit. 860.505.205-1, Representante legal por HUGO GIRALDO DIAZ, No. Cedula 2.891.314, expedida en Bogotá, Contrato expedido por LIGIA DEL CARMEN SALDAÑA PLAZAS, en calidad de Secretaria de Educación, Nit: 892.000.148-8 Teléfono: 6689098 ext. 20 y 22, Cuyo objeto es “Suministro de la 1, 2 y 3 dotación de la vigencia 2015 para docentes del departamento del meta que devengan</p>
--	--	--



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>menos de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes”, la cual forma parte integral de presente contrato”, fecha de inicio 07/03/2016 y fecha de terminación 19/06/2016, por el valor de \$ 726.440.952.</p> <p>Conclusión: La experiencia relacionada por el proponente es acorde en contratación.</p> <p>Puesto que cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. Anexo: No. 3</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>14.2. c)</p>	<p>c) Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo N° 2 propuesta económica en formato Excel. • Anexo N° 3 Experiencia en formato Excel. 	<p>El proponente allega medio magnético editable, (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo N° 2 propuesta económica en formato Excel. • Anexo N° 3 Experiencia en formato Excel <p>Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones Numeral 14.2. c), se allega Medio Magnético editable Anexo 2 y</p>






UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

		anexo 3. En medio físico y medio magnético. CUMPLE.
14.2. d)	d) El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio.	El proponente presentó certificado de cumplimiento, multas y sanciones Folio 20 Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones Numeral 14.2. d), se anexa certificado de cumplimiento, multas y sanciones. CUMPLE.
14.2. e)	e) Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El proponente presentó documento de compromisos pago oportuno salarios y prestaciones sociales a su personal. Folio 19 Conclusión: De acuerdo al pliego de condiciones Numeral 14.2. e), se anexa carta de compromiso de pago oportuno salarios y prestaciones sociales a su personal. CUMPLE.

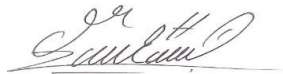


	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

DECISIÓN

Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentada por el Señor **MARIO CESAR GIRALDO CASTELLANOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.445.243 expedida en Bogotá, como representante legal del establecimiento de comercio **INVERSIONES GIRALDO CASTELLANOS S.A.S**, la documentación presentada **CUMPLE**, con todos los requisitos técnicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones de la INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 010 DE 2021.

Nota: La Presente Propuesta presentada por **INVERSIONES GIRALDO CASTELLANOS S.A.S**, al entregarse al evaluador técnico, contiene **59** Folios y un CD.



VICTOR EFREN ORTIZ ORTIZ
Jefe Oficina de Personal



Reviso: John Jairo Lopez Castro
Técnico Operativo Oficina de Personal.

